



**NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE (PRUEBA PSICOTÉCNICA) DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS BUQUES «ESPERANZA DEL MAR» Y «JUAN DE LA COSA», DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.**

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad y de orden público a todos los participantes en la **Segunda Parte (prueba psicotécnica) del Primer Ejercicio**, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir durante el desarrollo de esta prueba:

- 1.- Cada aspirante podrá presentarse en la sede de la D.P. INSS Madrid (sitas en C/Cedaceros 11, Madrid), como máximo treinta minutos antes de la hora indicada para la celebración del mismo, con el fin de evitar aglomeraciones siguiendo las indicaciones de los organizadores.
- 2.- Los acompañantes no podrán entrar al edificio de aulas.
- 3.- Solo podrán utilizarse **RELOJES ANALÓGICOS ó DIGITALES**, sin ningún tipo de función adicional de cronómetro, calculadora, etc.... Queda prohibido cualquier otro tipo de dispositivo electrónico Smartphone o con conectividad. Tampoco podrán utilizarse tapones ni ningún modelo de auriculares. Si se utiliza algún dispositivo no permitido, podrá abrirse una incidencia y ser expulsado del examen, en su caso.
- 4.- Para la cumplimentación de la hoja de respuestas deberá utilizarse **lápiz HB del número 2 y goma de borrar**. No puede usarse tipex ni cinta correctora.
- 6.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño, en caso de especial necesidad, e irá acompañado por un colaborador del Tribunal, sin que se les conceda tiempo adicional.
- 7.- Los aspirantes entregarán las hojas de respuesta siguiendo las instrucciones que se les indique en las aulas, y en las instrucciones generales, y devolverán a los colaboradores todo el material que se les entregó para realizar el examen.
- 8.- Finalizado el examen y las actuaciones posteriores, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida.

Madrid, 26 de febrero de 2024

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

